UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2007

V I S T O:

El Expediente N° 61.294/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Mariana FILIPPO mediante la cual solicita se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de docente adscripto Ad-honorem en la asignatura Psicopatología de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Disposición N° 101 de fecha 15 de Marzo de 2007 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE a fs. 25 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc recomendando la designación de la única postulante Lic. Jesica BARBIERI quien reúne los requisitos para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE el Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 27 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Jesica BARBIERI en carácter de docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Psicopatología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar la Lic. Jesica BARBIERI en carácter de docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Psicopatología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 23 de Abril de 2007 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 065 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Jesica BARBIERI (D.N.I. N° 27.328.344) como docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Psicopatología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del día 23 de Abril de 2007 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 190